<u>Secretaría de</u> <u>Gobernación, Justicia y</u> Descentralización

ACUERDO No. 47-2021

PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO, en uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo número PCM-055-2021.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a los ciudadanos ELIS OMAR FIGUEROA MARADIAGA, MAURICIO AGUILAR SILVA Y MARIA TERESA LÓPEZ, como miembros de la Comisión Especial de Transición y Normalización del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

La Comisión será presidida por el ciudadano ELIS OMAR FIGUEROA MARADIAGA.

SEGUNDO: Los nombrados tomarán posesión de sus cargos inmediatamente después que preste la promesa de

ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA

SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO

DE JUSTICIA

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS TARJETAS DE PRESENTACIÓN

FOLLETOS CARÁTULAS DE ESCRITURAS

TRIFOLIOS CALENDARIOS

FORMAS CONTINUAS EMPASTES DE LIBROS

AFICHES REVISTAS.

FACTURAS